Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 27 de septiembre de 2002 **Número 169**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno	**1 a 5**
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA	**5 a 9**
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila	**9**
Diversos Ayuntamientos	**10 a 15**
Mancomunidades	**15 y 16**
PARTICULAR	**16**

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.034

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 20-09-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043150360	J SAN PEDRO	70786002	AREVALO	01-08-2002	60,10		L. 30/1995	
050042992337	R MOLINA	70809972	AREVALO	29-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050043010690	J NOTARIO	06526714	AVILA	20-07-2002	90,00		RD 13/92	146.1
050042983178	J SANCHIDRIAN	06581780	AVILA	31-07-2002	150,00		RD 13/92	087.1
050043114214	P ARIAS	70793425	CANDELEDA	21-07-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043037918	A RODRIGUEZ	70798512	CEBREROS	13-06-2002	80,00		RD 13/92	094.1F
050043040164	V ARNAIZ	70814317	SOLOSANCHO	17-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050401946269	E MOREA	3726485O	BARCELONA	22-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401951393	A CUBERO	52460724	BARCELONA	21-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043043074	M PILLADO	33846334	VILLAFRANCA BARROS	07-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043116582	L GONZALEZ	78901781	BILBAO	24-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050401950133	P ALONSO	14899543	LAUKARIZ MUNGIA	20-06-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050401950303	TECNICAS APLICADAS DE LA A	B95044160	UGAO-MIRABALLES	10-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401950650	META CONSTRUCCIONES Y CONT	B15803000	CAMBRE	20-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401941004	J GARNELO	32418501	OLEIROS	29-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401945113	O GUIJO	09732729	LEON	15-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
059043056118	M BENITO	00120643	MADRID	19-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401949210	A CARNICERO	10171793	MADRID	16-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401943219	L FERNANDEZ	09701846	PARLA	17-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401950297	AHIJADO VALVERDE SL	B81376899	POZUELO DE ALARCON	10-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401953948	RIVAS PROMEDIA SL	B82355892	RIVAS VACIAMADRID	07-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043116028	ITETE S A	A30057590	PUENTE TOCINOS	13-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401949672	J VICENTE	10866652	GIJON	16-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043032052	C GONZALEZ	36165679	VIGO	09-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
059043035127	R YLLERA	20204499	SANTANDER	21-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043106898	J SALAZAR	07981614	SALAMANCA	26-07-2002	90,00		RD 13/92	011.3
059401905676	NEW CLER SA	A96821707	PAIPORTA	22-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401950273	M MORAN	10803780	VALENCIA	10-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042984845	R MARRON	09343848	SANTOVENIA PISUERGA	17-07-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043035181	J AUGUSTO	11965503	VECILLA DE POLVORO	12-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043110324	S TOMAS	11970319	ZAMORA	12-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

Número 4.040

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tárfico.

Ávila, 20-09-2002

El Subdelegado del Gobierno, Javier Encinas Garcia de la Barga

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050401940656	J CARBONELL	21637708	ALCOY	26-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401947936	C RUANO	21410761	ALICANTE	24-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401936707	F ALONSO	12313873	ALMERIA	21-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043115061	M ADALID	04059950	ARENAS DE SAN PEDRO	14-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043109498	J YAGUE	06579412	AREVALO	12-07-2002	90,00		RD 13/92	146.1
050043025163	M MENDOZA	70812855	AREVALO	29-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043020440	M MENDOZA	70812855	AREVALO	13-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043053470	ABULENSE DE HOSTELERIA DOS	B05157946	AVILA	07-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043053481	ABULENSE DE HOSTELERIA DOS	B05157946	AVILA	07-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401927391	F REY	06567120	AVILA	20-05-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050043051186	M CAÑIZO	50667418	AVILA	18-06-2002	60,10		L. 30/1995	
050043077679	J JIMENEZ	50850807	AVILA	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043015856	E AHRRAM	X2464702E	EL HOYO DE PINARES	30-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043086413	M DE LA FUENTE	70814405	EL HOYO DE PINARES	07-05-2002	60,00		RD 13/92	173.2
050043115073	J BLAZQUEZ	04169576	GUISANDO	14-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043111808	K KRZYSZTOF	X2945622N	LA ADRADA	16-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043081361	GRNITOS Y MARMOLES RODRIGU	B05121041	LAS NAVAS MARQUES	10-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050043050649	A RUIZ	70813766	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	1.002,00		L. 30/1995	
059043056076	M MUÑOZ	04201377	SOTILLO DE LA ADRADA	02-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043075476	C BARDERA	08972569	SOTILLO DE LA ADRADA	10-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043088136	I MENENDEZ	51979489	SOTILLO DE LA ADRADA	11-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043056180	E MAMONTOFF	05402846	BARCELONA	18-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401943505	M CASTILLO	32424042	A CORUÑA	28-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043066505	J LOURO	32769987	A CORUÑA	05-05-2002	150,00		RD 13/92	054.1
050401923350	J DIAZ	32782438	A CORUÑA	22-04-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401910945	M MARTINEZ	32790848	A CORUÑA	24-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043102522	A GOMEZ	32588597	FERROL	12-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043107465	J ZELADA	53166045	OLEIROS	18-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043103228	F NIETO	33298519	SANTIAGO	27-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043081210	A CALZADO	76107639	HERVAS	18-06-2002	60,10		L. 30/1995	
050043030882	P MENGUAL	30800233	CORDOBA	20-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043105055	TRANS CAHER S L	B16130858	LAS PEDROÑERAS	25-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050043102443	TRANS CAHER S L	B16130858	LAS PEDROÑERAS	25-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050401938881	A SORIA	09623628	LEON	25-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401936811	J PEREZ	09794125	LEON	24-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043082651	G RODRIGUEZ	10016569	PONFERRADA	19-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050401948011	B GARCIA	06489680	LEGANES	27-06-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043078623	NURAX ACTIVIDADES SL	B81203002	MADRID	15-06-2002	90,15		RD 13/92	052.
050043087478	J ESPAÑA	01355277	MADRID	15-06-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050401929806	R MUÑOZ	05275274	MADRID	13-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043065136	H GONZALVES	07915850	MADRID	16-04-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050401925485	E GONZALEZ	09742907	MADRID	21-04-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401947766	C CRESPO	11801271	MADRID	23-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043088239	J SANZ	40925732	MADRID	19-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043067352	C RASGAN	47289598	MADRID	19-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043090441	F SAEZ	50062191	MADRID	25-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401929442	R CARREIRA	50306386	MADRID	07-06-2002	140,00		RD 13/92	052.
050043090404	A VALENZUELA	50954561	MADRID	20-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401935909	L MENDIVIL	51698220	MADRID	14-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043067601	A BRAVO	51894669	MADRID	21-05-2002	90,00		RD 13/92	130.1
050401947602	S RODRIGUEZ	52864677	MADRID	22-06-2002	380,00	1	RD 13/92	052.
050043113040	B CALVO	70860240	MADRID	20-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043065495	C SANZ	01270667	MOSTOLES	10-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401929107	A SANCHEZ	53688638	MALAGA	03-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043015960	J SARMIENTO	74830263	PUERTO DE LA TORRE	29-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043065586	L IRIBARREN	18208959	PAMPLONA	01-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043106072	H MONTES	10740929	GIJON	23-06-2002	150,00		RD 13/92	029.1
050401933317	A FONFRIA	32873886	LANGREO	23-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401924985	R BALADO	09363975	OVIEDO	19-05-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
050043105778	J VELASCO	71642882	OVIEDO	03-06-2002	150,00		RD 13/92	052.2
050401931321	S GONZALEZ QUIROS	09401989	BUENAVISTA OVIEDO	29-04-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043104427	R DOMINGUEZ	52617405	POLA DE SIERO	21-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401905978	P LOPEZ	35312334	MEAÑO	06-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401931217	G CASTRO	44078812	MTEPORREIRO PONTEV	23-04-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401933585	X GARCIA	36021796	VIGO	28-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043087788	M PALLARES	36068259	VIGO	17-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043107570	N MARTINS	76998008	VIGO	02-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401926623	P NUNES	SA003121	SALAMANCA	29-04-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
050043150012	J SALAZAR	07981614	SALAMANCA	09-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043070648	M MARTIN	78723423	SALAMANCA	30-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043105857	ASOCIADOS CUATRO N NUEVO M	B91112441	ALCALA DE GUADAIRA	06-06-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050043102388	A CLARES	52232298	DOS HERMANAS	14-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043105821	J PEÑA	50142561	SEVILLA	05-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043065252	PINTURAS PATHOS SL	B40146102	NAVA DE LA ASUNCION	01-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043086590	O IRASTORZA	15931577	HERNANI	23-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043076948	A BECERRA	02262199	EL VISO DE SAN JUAN	26-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043106539	J INIESTO	04153894	TALAVERA DE LA REINA	02-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043115280	P CABRERA	04167267	TALAVERA DE LA REINA	10-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043115309	P CABRERA	04167267	TALAVERA DE LA REINA	10-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043115310	A ARNAIZ	03885917	TORRIJOS	13-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401922526	R SESE	19997921	GANDIA	07-04-2002	250,00		RD 13/92	048.
050043065148	A ABRIL	09309548	VALLADOLID	19-04-2002	150,00		RD 13/92	084.2
050042979140	J PALOMINO	17308130	ZARAGOZA	19-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042979138	J PALOMINO	17308130	ZARAGOZA	19-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

Número 4.029

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **FIONNUALA MAIRE NI EIGEARTAIGH** , natural de IRLANDA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE BURGOS, 5 PL: 3 PT: D 5 3 D ÁVILA, de la resolución de concesión de TARJETA RESIDENTE COMUNITARIO. CUENTA AJENA. (N° Exp. 050020020001186), por reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 766/19992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y otros Estados parte en el Acuerdo sobre el EEE, modificado por el Real Decreto 737/1995, de 5 de mayo, y el Real Decreto 1710/ 1997, de 14 de noviembre, advirtiendole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864//2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Excmo. **Sr. Ministro del Interior,** en el plazo de **UN MES** contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 4.030

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSE ENRIQUE TOSCANO GALLEGO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. MURCIA, 1 de ARROYOMOLINOS (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.**377/ 2**, por importe de **66,11 euros,** por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/ 96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020003779 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas de la Barga.*

– o0o –

Número 4.031

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MARCOS GENTO RODRIGUEZ,** cuyo último domicilio conocido fue en C. GRAN CAPITÁN 32 ESCAL. D-6°-C de MOSTOLES (MADRID), del Acuerdo de Iniciación

de expediente sancionador **N° 768/ 2** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS** , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

– o0o –

Número 4.032

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MANUEL DE FRUTOS SANCHEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. CANARIAS, 12, 6 - A de FUENLABRADA (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.**554/ 2**, por importe de **66,11** euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionarnietito de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/ 96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020005545 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 4.037

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN Y EDICTO DE COBRANZA

Lo Ayuntamiento de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

ALDEASECA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	13/9/2
AREVALILLO	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL	13/9/2
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	13/9/2

BALBARDA	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL	9/9/2
BECEDAS	AGUA POTABLE	2000 SEGUNDO SEMESTRE	11/9/2
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2002 TERCER TRIMESTRE	16/9/2
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2002 ABRIL-JUNIO	5/8/2
BERNUY-ZAPARDIEL	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	31/7/2
BLACHA	AGUA POTABLE	2001 PRIMER SEMESTRE	9/9/2
BOHODON EL	AGUA POTABLE	2002 TERCER TRIMESTRE	4/9/2
BOHODON EL	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	12/9/2
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2002 ABRIL-JUNIO	3/8/2
CABEZAS DEL POZO	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	1/8/2
CANALES	AGUA POTABLE	2002 ABRIL-JUNIO	3/8/2
CANALES	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	31/7/2
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	5/9/2
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	12/9/2
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	12/9/2
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	13/9/2
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	17/9/2
FUENTE EL SAUZ	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	1/8/2
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2002 ABRIL-JUNIO	3/8/
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	16/9/2
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER TRIMESTRE	16/9/2
GUISANDO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	17/9/2
GUTIERRE-MUÑOZ	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	24/9/2
HURTUMPASCUAL	AGUA POTABLE	2002 JULIO 01 -JUNIO 02	24/9/2
MAELLO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER CUATRIMESTRE	11/9/2
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2002 TERCER TRIMESTRE	17/9/2
MANJABALAGO	AGUA POTABLE	2002 JULIO 01 - JUNIO 02	11/9/2
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	12/9/2
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	141912
MUÑANA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	10/9/2
MUÑICO	AGUA POTABLE	2002 JULIO 01 -JUNIO 02	24/9/2
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	19/9/2
MUÑOGALINDO	TRANSITO DE GANADO	2002 ANUAL	2/9/2
MUÑOGALINDO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	19/9/2
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO CUATRIMESTRE	23/9/2
NAVA DE AREVALO	BASURA	2002 ANUAL	28/5/2
NAVAELCURIAL	COTOS	2002 ANUAL	3/5/2
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	17/9/2
NAVALACRUZ	PASTOS	2001 PRIMER SEMESTRE	12/9/2
NAVALACRUZ	PASTOS	2001 SEGUNDO SEMESTRE	12/9/2
NAVALPERAL DE TORMES	AGUA POTABLE	2002 ANUAL	24/9/2
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	11/9/2
ORBITA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	16/9/2
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	19/9/2
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	17/9/2
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	24/9/2
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	20/9/2
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO SEMESTRE	4/9/2
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	4/9/2
RASO EL	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	5/9/2
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	3/9/2

RIVILLA DE BARAJAS	ALCANTARILLADO	2002 ANUAL	8/8/2
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	8/8/2
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	17/9/2
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	11/9/2
SAN JUAN DE CREDOS	AGUA POTABLE	2002 ANUAL	23/9/2
SAN JUAN DE CREDOS	BASURA	2002 ANUAL	23/9/2
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	4/9/2
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	5/9/2
SAN JUAN DE LA NAVA	BASURA	2002 ANUAL	5/9/2
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2001 PRIMER TRIMESTRE	10/9/2
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2001 SEGUNDO TRIMESTRE	10/9/2
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	29/8/2
SANTA MARTA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	12/9/2
SANTA MARTA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2002 PRIMER TRIMESTRE	12/9/2
SANTA MARTA DEL BERROCAL	EXACCIONES MUNI.	2002 ANUAL	12/9/2
SERRANILLOS	BASURA	2002 ANUAL	16/9/2
SERRANILLOS	AGUA POTABLE	2002 ANUAL	16/9/2
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	9/9/2
SINLABAJOS	EXACCIONES MUNI.	2002 ANUAL	9/9/2
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	10/9/2
TORTOLES	AGUA POTABLE	2001 ANUAL	24/9/2
VELAYOS	IMPUESTO VEHICULOS	2002 ANUAL	23/9/2
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2002 PRIMER SEMESTRE	12/9/2
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2002 SEGUNDO TRIMESTRE	16/9/2
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BASURA	2002 ANUAL	24/9/2
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AGUA POTABLE	2002 ANUAL	24/9/2
MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR			
ARENAL EL	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
ARENAS DE SAN PEDRO	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
CANDELEDA	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
CUEVAS DEL VALLE	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
GUISANDO	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
HORNILLO EL	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
MOMBELTRAN	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
POYALES DEL HOYO	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
RASO EL	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
VILLAREJO DEL VALLE	BASURA	2002 SEGUNDO SEMESTRE	19/9/2
MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES			
AMAVIDA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
FRESNO EL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
GEMUÑO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
HIJA DE DIOS LA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
LA COLILLA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2

MENGAMUÑOZ	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
MIRONCILLO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
MUÑANA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
MUÑOGALINDO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
MUÑOPEPE	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
MUÑOTELLO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
NIHARRA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
PADIERNOS	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
PRADOSEGAR	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	201912
SALOBRAL	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
SANTA MARTA DEL ARROYO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
SERRADA LA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
SOLOSANCHO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
SOTALBO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
TORNADIZOS DE ÁVILA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
TORRE LA	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
VILLATORO	BASURA	2002 PRIMER SEMESTRE	20/9/2
MANCOMUNIDAD DE CREDOS			
HOYOS DEL COLLADO	BASURA	2002 ANUAL	6/9/2
HOYOS DEL ESPINO	BASURA	2002 ANUAL	17/9/2
NAVADIJOS	BASURA	2002 ANUAL	19/9/2
MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA			
MAELLO		2002 ANUAL	11/9/2
MAELLO		2002 ANUAL	11/9/2

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 4 de octubre de 2002 hasta el 5 de diciembre de 2002.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Plaza de la Victoria, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Generalísimo, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 27 de septiembre de 2002

La Gertente, *Mª Rosario Somoza Jimenez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.024

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de septiembre del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Ceder en propiedad y pleno dominio, gratuitamente libre de cargas, al Centro Internacional Teresiano Sanjuanista la parcela: Urbana, de 12.000 m2, sita en la zona de La Encarnación en la calle Arroyo Vacas, s/n. Es de forma irregular y pendiente, descendiendo hacia el sur, correspondiente a los antiguos alijares de la ciudad, lindando al este con calle Arrollo Vacas, al norte con fincas particulares y terrenos municipales de usos universitarios, y al oeste y al sur con terrenos municipales. La parcela se haya incluida en el inventario de bienes con su nº 3.598, garantizando su finalidad académica y docente de orden universitario (construcción nueva sede del Centro Internacional Teresiano Sanjuanista).

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 23 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

– o0o –

Número 4.025

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por los artículos 21.2, 23.1 y 23.3, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, según redacción dada mediante Ley 11/1999, de 21 de abril, y 52, 41.3 y 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante resolución del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

1º.- Efectuar las delegaciones especiales relativas a los servicios que a continuación se relacionan incluidas en el área delegada de Economía y Hacienda:

I. Área de Economía y Hacienda:

B. Servicios públicos:

En el Concejal Don Gerardo Sánchez Hernández:

Mercado Regional de Ganados

Plaza Municipal de toros

Mercado Municipal de Abastos

2º.- Estas delegaciones comprenderán únicamente la dirección y gestión de los servicios expresados bajo la supervisión de la Teniente de Alcalde correspondiente, no pudiendo, en consecuencia, resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, pero si dictar actos de mero trámite o resoluciones de coordinación y gestión.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales procedentes.

Ávila, 25 de septiembre 2002.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

– o0o –

Número 4.055

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158-2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local, se hallan expuestos al público expedientes de modificación de créditos por suplementos de créditos por suplementos de crédito y créditos extraordinarios que afectan al vegente presupuesto que fueron aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veinte y seis de peptiembre del año 2002.

Los interesados que estén legitimados, setgún lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se hace referencia y, por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporaaación.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ávila, 26 de Septiembre de 2002.

El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*

– o0o –

Número 3.843

Ayuntamiento de Piedralaves

ANUNCIO

Dña. María del Carmen de Opazo López, actuando en su nombre y representación de La Canela Comercio y Turismo, S.L., pretende construir un hotel, en suelo rústico, en el paraje denominado "Majalhorno", polígono 43, parcela 334.

Se abre un periodo de información pública de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 22.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Piedralaves, 2 de septiembre de 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

– o0o –

Número 3.341

Ayuntamiento de la Colilla

EDICTO

Solicitada licencia por D. EMILO MENDOZA ARRIBAS, en su propio nombre, para el ejercicio de una actividad dedicada a COMERCIO AL POR MENOR DE OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES, en la carretera N-110 de Ávila a Plasencia, Km. 2,6 de este término municipio y en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se abre un periodo de información publica de QUICE DIAS a contar desde el día siguiente de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. con objeto de que las personas que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla a disposición del publico en las oficinas municipales en horas de oficinas.

En La Colilla, a 18 de Julio de 2002.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*

– o0o –

Número 3.845

Ayuntamiento de Piedralaves

ANUNCIO

DON ENRIQUE TEROL GARCIA, pretende construir una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en Suelo Rústico, en el paraje denominado " MATALASHERRENES", polígono 22, parcelas 117 y 123.

Se abre un período de información pública de Quince Días, de acuerdo a lo dispuesto en el Artº. 22.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Piedralaves, 3 de Septiembre de 2002

La Alcaldesa, *Maria Victoria Moreno Saugar*

– o0o –

Número 3.851

Ayuntamiento de Espinosa de Los Caballeros

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2002, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39788, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto el público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por

plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predichas Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Espinosa de los Caballeros a 6 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Enrique Rueda Sacristan*

– o0o –

Número 3.809

Ayuntamiento de Santa María del Tietar

ANUNCIO

DECRETO: D ARTURO DIAZ HERNANDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Tietar, Provincia de Ávila,

En Santa María del Tietar a veintinueve de Agosto de dos mil dos.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 21 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril; así como lo establecido en el artículo 41 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, mediante el presente

RESUELVO:

Primero.- Cesar como Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Sr. Concejal D. Juan José Sánchez Martinez.

Segundo.-Nombrar como Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Sr. Concejal D. Ramón Sánchez Romero.

El así nombrado, en los términos y condiciones establecidos en el art. 47 del R.D.O.F., sustituira al Alcalde en sus funciones y en el orden establecido, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento para el ejercicio de su función.

Hagáse público, notifiquese a los interesados, y dése cuenta de esta Resolución al Pleno, en la primera sesión que éste celebre.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.888

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por Dña. Isabel María Menéndez-Morán Álvarez se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad previa a la Apertura de Explotación de Equinos de Silla en esta localidad al sitio Polígono 23 parcela 91.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 4 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.003

Ayuntamiento de San Lorenzo del Tormes

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal en Sesión Ordinaria de 20-9-2002 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de 2002,exponiéndose al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

INGRESOS

CAPITULO I .....10.457,61 €
CAPITULO II .....937,34 €
CAPITULO III.....9.315, 69 €
CAPITULO IV .....17.429,34 €
CAPITULO V .....3.606,07 €
CAPITULO VII .....53.640,03 €
TOTAL CAPITULO VIII . .....601,01 €
Total presupuesto.....95.987,09 €

GASTOS

CAPITULO I .....3.790, 58 €
CAPITULO II .....21.486,17 €
CAPITULO III .....150, 25 €
CAPITULO IV .....3.606,08 €
CAPITULO VI .....66.353,00 €

CAPITULO VIII . .....601,01 €
TOTAL PRESUPUESTO .....95.987,09 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Lorenzo de Tormes 20 de septiembre de 2002

El Alcalde, *Jaime de la Puente Vinuesa*

– o0o –

Número 3.846

Ayuntamiento de Piedralaves

DON PEDRO GONZALEZ CAAMAÑO, ha solicitado licencia de actividad para NÚCLEO ZOOLÓGICO PARA REHALA DE PERROS DE CAZA, en finca ubicada en Sitio "Valdetejo", polígono 5, parcela 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 30 de Agosto de 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*

– o0o –

Número 4.017

Ayuntamiento de Garganta del Villar

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio2002, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición no se presenteará reclamación alguna.

I Resumen del referenciado presupuesto para 2002.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Cap. 1º Impuestos directos	4.093 E
Cap. 3º Tasas y otros ingresos	4.750
Cap. 4º Transferencias corrientes	9.168
Cap. 5º Ingresos patrimoniales	10.800
TOTAL DE INGRESOS	**28.811**

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap. 1º Gastos de personal	5.585
Cap. 2º Gastos en bienes corrientes y de servicios	16.909
Cap. 4º Transferencias corrientes	1.100
B) Operaciones de capital	
Cap. 6º Inversiones reales	5.217
TOTAL GASTOS	**28.811**

II Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General 2002.

A) Plaza de funcionarios: 1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor: 1 plaza Grupo B. Nivel 16 Agrupada con Cepeda la Mora, Navadijos y Mengamuñoz.

B) Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Garganta del Villar, a 20 de Septiembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.005

Ayuntamiento de Navadijos

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, con-

forme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85. de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar contra el mismo las reclamaciones oportunas. Este acuerdo se considerará definitivo, si durante el plazo de exposición no se presentará reclamación alguna

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2002.

INGRESOS.

A) Operaciones corrientes:

Cap. 1 °. Impuestos directos	5.224- €
Cap. 2°. Impuestos indirectos	2.000= €
Cap. 3°. Tasas y otros ingresos	10.653= €
Cap. 4°. Transferencias corrientes	6.752= €
Cap. 5°. Ingresos patrimoniales	11.626= €

B) Operaciones de capital:

Cap. 7°. Transferencias de capital	26.368 €
TOTAL DE INGRESOS	62.623 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap. 1°. Gastos de personal	5.249 €
Cap. 2°. Gastos en bienes corrientesy de servicios	21.103€
Cap. 4°. Transferencias corrientes	577 €

B) Operaciones de capital:

Cap. 6°. Inversiones reales	35.694-€
TOTAL GASTOS	62.623 €

II.Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General 2002.

A) Plaza de funcionarios: 1. Con habilitación nacional: 1. 1. Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo B. Nivel 16. Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Mengamuñoz

B) Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de, la Provincia.

En Navadijos, a 20 de Septiembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*

Número 4.006

Ayuntamiento de Chamartín

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2.002, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2.002, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de posibles reclamaciones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1º.- Impuestos Directos	13.481,41 €
Cap. 2º.- Impuestos Indirectos	4.383,85 €
Cap. 3 .- Tasa y otros ingresos	2.975,51 €
Cap. 4º.- Transferencias corrientes	16.720,88 €
Cap. 5º.- Ingresos Patrimoniales	4.218,22 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7º.-Transferencias de capital	56.875,84 €

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 98.655,71 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 °.- Gastos de personal	8.23 9,16 €
Cap. 2°.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.944,59 €
Cap. 3 .- Gastos financieros	338,75 €
Cap. 4.- Transferencias corrientes	373,35 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6º.- Inversiones reales	73.851,39 €
Cap. 9º.- Pasivos financieros	3.908,47 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 98.655,71 €

En caso de que no se presentara ninguna reclamación, éste se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, una vez transcurrido el período de exposición pública, si no se hubieren presentado reclamaciones, los interesados

podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Chamartín, a 18 de septiembre de 2002

– o0o –

Número 4.011

Ayuntamiento de Lanzahita

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA POR LA QUE SE CONVOCA SUBASTA PUBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE CATORCE SOLARES EN EL "CERRO LA CUEVA" DE ESTA LOCALIDAD

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Lo constituye la venta mediante subasta pública de catorce parcelas de terreno de propiedad municipal, situadas en el casco urbano, y aptas para la edificación, sitas al sitio Cerro La Cueva de esta localidad de Lanzahíta.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS.-

Las parcelas objeto de expediente de enajenación mediante subasta pública son las siguientes, con indicación de su superficie aproximada:

. Parcela n° 32 .....326,00 M².
. Parcela n° 33 .....326,00 M².
. Parcela n° 40 .....330,00 M².
. Parcela n° 41 .....330,00 M².
. Parcela n° 49 .....300,00 M².
. Parcela n° 54 .....300,00 M².
. Parcela n° 55 .....300,00 M².
. Parcela n° 56 .....300,00 M².
. Parcela n° 57 .....300,00 M².
. Parcela n° 58 .....300,00 M².
. Parcela n° 64 .....300,00 M².
. Parcela n° 65 .....300,00 M².
. Parcela n° 66 .....300,00 M².
. Parcela n° 67 .....300,00 M².
. Parcela n° 68 .....300,00 M².

3. TIPO DE LICITACION.-

El Tipo de Licitación se fija en la cantidades de CUARENTA Y DOS CON SIETE (42,07) EUROS POR METRO CUADRADO.

4. GARANTÍA PROVISIONAL.

Para tomar parte en la licitación será necesario constituir una garantía por importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

5. PROPOSICIONES.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, que se ajustarán al modelo incluido al final de este Pliego, constarán de DOS SOBRES, de acuerdo con las siguientes normas:

A. SOBRE N° 1 : PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

B. SOBRE N° 2 : DOCUMENTACIÓN EXIGIDA: Dicho Sobre deberá contener la Documentación que se exige para tomar parte en la subasta, que es la siguiente:

6. DOCUMENTACION.

Los licitadores deberán, en todo caso, incluir en el Sobre la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y del Número de Identificación Fiscal.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar previstas en la vigente legislación.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y debidamente bastanteado.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.-

Las proposiciones completas, compuestas por los Sobres números 1 y 2, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Lanzahíta, en horas de oficina de atención al público (de 9 a 14 horas) en el plazo de VEINTISEIS DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente hábil al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

8. PLIEGO DE CONDICIONES.

Aprobado en sesión de fecha 18 de septiembre de 2002, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones, por espacio de ocho dias hábiles desde la publicación del presente Anuncio.

MODELO DE PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN LA SUBASTA PUBLICA ABIERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS URBANAS EDIFICABLES EN EL CERRO LA CUEVA DE LANZAHITA (ÁVILA)

D....., mayor de edad, con domicilio en..... calle/plaza.....n° , N.I.F. n°....., teléfono nº....., en nombre propio (o en representación de .....con n.i.f. n°....., y domicilio en..... calle de.....n°.....) Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila n° de fecha .../..../2002, y plenamente enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila) en sesión de 18 de septiembre de 2002, y aceptándolo en todas sus cláusulas y contenido, en nombre propio (ó en nombre de su representación), y sin reserva alguna, y por esta oferta económica se compromete en modo fehaciente, caso de resultar adjudicatario definitivo de la parcela que abajo se indica a constituir la fianza exigible, y acepta comprometiéndose al exacto cumplimiento de todas las obligaciones dimanantes del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la presente licitación, así como al pago que ahora oferta y los conexos referidos a la PARCELA NUMERO .....de las subastadas, EN LA CANTIDAD DE .....PESETAS (Pts.), asumiendo los gastos que del propio Pliego se derivan.

Lanzahíta, a.....de.....de 2002.

Firma.

Lanzahíta, a 19 de septiembre de 2002

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.002

Mancomunidad Sierra de Ávila

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 13 de septiembre de dos mil dos, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Técnicas y Economico-Administrativas para la adquisición de un camión para la recogida de residuos sólidos; se somete a trámite de inforamción pública por un plazo de 8 días a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el B.O.P. con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso público en procedimiento abierto, aunque la licitación quedará aplazada si es preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, que estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas de la Mancomunidad Sierra de Avila en el Ayuntamiento de Arevalillo.

1°.- OBJETO DEL CONTRATO: Camión de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

2°.- CARACTERISTICAS: Caja.de 16 m3 y 2 m3 de tolva, con elevador de contenedores- Se montará sobre chasis de 18.000 kgrs. y una potencie Mínima de 255 CV.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Se admitirán un máximo de 3 variantes.

4º.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la sede de la Mancomunidad Sierra de Avila, situada en el Ayuntamiento de Arevalillo durante 15 días naturales a partir de su publicación en el B.O.P.

5°.- APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día siguiente de la finalización del plazo para presentar proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en cuyo caso la licitación quedará aplazada.

6°.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 150.240,00 euros, IVA incluio.

7°.- DURACIÓN DEL CONTRATO: El adjudicatario vendrá obligado a suministrar el bien objeto del contrato en el plazo de dos meses desde la adjudicación definitiva.

8°.- GARANTÍA DEFINITIVA: 4%.

9°.- GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.

10º.- Se ofertará por el actual camión recolector matrícula AV-3838-G.

11º.- Serán de cuenta del adjudicatario el importe de la publicación de los anuncios en el B.O.P.

12°.- MODELO DE PROPOSICIÓN: E1 recogido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas propuestas.

Arevalillo 18 de septiembre de 2002

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 4.022

Mancomunidad de Municipios Ribera del Adaja

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ADAJA

1º.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Camión recogida de residuos solidos.

2º.- Características

Caja 18 m3 y 2 m3 de tolva, con elevador de contenedores Polivalente. Se montará sobre chasis de 18.000 Kgs. y una potencia mínima de 225 CV.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

Se admitirá un máximo de 3 variantes

Plazo de presentación: 15 días naturales a partir de su publicación en el B.O.P.

Apertura: Día siguiente en que termina el plazo, a las 13 horas.

4º.- Presupuesto base de licitación: 144.000,00 Euros

5º.- Garantía definitiva: 4%

6º.- Garantía provisional: No se exige

7º.- Se ofertará por el actual camión recolector matrícula AV-3284-G de la Mancomunidad Ribera del Adaja.

8º.- Una vez realizada la adquisición definitiva, el adjudicatario, habrá de suscribir el correspondiente contrato. Si las obligaciones derivadas del mismo fuesen incumplidas por el adjudicatario, el Consejo de la Mancomunidad está facultado para exigir su cumplimiento, o declarar la resolución del mismo. El contrato se entiende realizado a riesgo y ventura del mismo.

9º.- El presente contrato tiene naturaleza administrativa y como tal, las cuestiones que se planteen se dilucidan en esta vía, y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso.

10º.- Los licitadores presentarán en dos sobres sus propuestas:

El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado por el Secretario de la Mancomunidad.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

e) Justificante del impuesto de actividades económicas del epígrafe que faculta para contratar.

f) Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económico financiera y técnica, apartados a) y b) del artículo 16 del texto refundido de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Solvencia técnica, apartado a) del artículo 18 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B se subtitulará "Oferta económica y modificación al objeto del contrato" y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente: Modelo

D..... con domicilio en ..... y D.N.I. ..... expedido en ..... con fecha .....en nombre propio (o en representación de .....) como acredito por ..... enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el B.O.P. de fecha .....tomo parte en la misma por el precio de:

Vega de Santa María, 23 de septiembre 2002.

El Presidente, *Ilegible.*

– o0o –

PARTICULARES

Número 4.049

Animales desaparecidos en término municipal de Navalacruz:

Vaca ES - 000803193820
Becerro ES - 0408044561389
Propietario
Mariano Martín Fernández
D.N.I. nº 6.538.180-Q
Telf.: 920 299565
Avda. de la Virgen, nº 20
Navalacruz (Ávila).